

10552
875877

MAT: Devolución PCI.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 2815,
LAS CONDES, 20 AGO 2025

DEC. SECCIÓN 2ª N° 4510
LAS CONDES,

21 AGO 2025

VISTOS: Artículos 12 y 15 del Decreto Ley N°3.068, de 1979, que establece Normas sobre Rentas Municipales; Solicitud de Devolución del señor Fabian Avinat Castro Salazar, RUT: [REDACTED], con fecha 02.04.2025; Permiso de Circulación de Las Condes año 2024; Certificado de Devolución del Director de Tránsito y Transporte Público (S) N°58, de fecha 16.04.2025; Certificado del Tesorero Municipal N°688/2025; Informe de Imputación N°5145, de fecha 25.07.2025 del Departamento de Finanzas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que existen las evidencias documentales que acreditan diferencia en el pago del Permiso de Circulación de la Municipalidad de Las Condes del año 2024, vehículo placa patente **SFXF14-3**, pagado con fecha 10.03.2023 en la Municipalidad de Las Condes, por error de codificación, siendo procedente la devolución solicitada por el señor Fabian Avinat Castro Salazar, RUT: [REDACTED]

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la devolución por la suma de \$112.397.-, al señor Fabian Avinat Castro Salazar, RUT: [REDACTED] para la devolución de diferencia en pago de Permiso de Circulación año 2024, vehículo placa patente **SFXF14-3**, por error de codificación.
2. **PAGUESE**, la suma de \$112.397.-, al señor Fabian Avinat Castro Salazar, RUT: [REDACTED]
3. **IMPUTASE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Subtitulo	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Ítem	:	01	DEVOLUCIONES
Asignación	:	002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$112397	
Programas	:	\$112.397	TRANSITO

4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre del señor Fabian Avinat Castro Salazar, RUT: [REDACTED]
5. **DEPOSÍTESE**, cheque en Cuenta Corriente [REDACTED] a nombre del señor Fabian Avinat Castro Salazar, RUT: [REDACTED]
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Direc. de Control
- Direc. de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. de Permisos de Circulación
- Oficina de Partes